



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA CUAL SE EXTINGUE LA BOLSA DE EMPLEO PARA PUESTOS DE TÉCNICO (INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA), ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, CONSTITUIDA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA DE 26 DE FEBRERO DE 2007 DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO Y RESUELTA EL 8 DE AGOSTO DE 2007.

Por Resolución de 26 de febrero de 2007 del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se efectuó Convocatoria Pública para la constitución de una Bolsa de Empleo de contratación temporal para puestos de Técnico, con titulación de Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola, adscritos a la Subdirección de Investigación y Tecnología.

El 8 de agosto de 2007 se dictaba Resolución del Director General del Instituto resolviendo la citada Convocatoria y estableciendo la lista de aspirantes que conformaban la bolsa de empleo reseñada en el párrafo anterior.

Visto que en la base segunda, punto primero de la Resolución de 2 de mayo de 2007 del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se establecen los criterios básicos de constitución, funcionamiento y gestión de las bolsas de empleo para la contratación de personal de carácter temporal, se dispone que *"Con carácter general y siempre que la resolución de convocatoria de la bolsa no determine expresamente otra cosa, la vigencia de las listas integrantes en las diferentes bolsas de empleo será anual y se extenderá desde la publicación de las listas hasta el cumplimiento del año, entendiéndose prorrogadas, en su caso, hasta la confección de una nueva bolsa o extinción de la misma por ausencia de integrantes o por cualquier otra causa justificada que se determine por Resolución del Director General del Instituto"*.

Las bolsas de empleo tienen como objetivo, la disposición permanente de candidatos susceptibles de incorporarse al Instituto, a través de contrataciones temporales, cuando estas no requieran una especialización que aconseje una convocatoria pública individualizada. La mera extensión en el tiempo de la bolsa, que supera ya los 3 años de vigencia, unido a la evolución de la actividad propia del Instituto, hace que la misma pierda su eficacia tanto por la imposibilidad de incorporación de nuevos candidatos como por la adecuación del proceso selectivo de aquel momento en relación a las necesidades actuales de la organización.

Dado que la selección de personal puede realizarse, igualmente, cuando sea necesario por su especialidad o por la inexistencia de bolsa de empleo, a través de convocatorias específicas, se considera oportuno acordar, la extinción de la citada bolsa de empleo.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2002, de 3 de mayo de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, del Reglamento aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre, así como de la Resolución de 2 de mayo de 2007 Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

RESUELVO

Extinguir la bolsa de empleo para puestos de Técnico (Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola), adscritos a la Subdirección de Investigación y Tecnología constituida en virtud de la resolución de 26 de febrero de 2007 Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

Valladolid a 29 de noviembre de 2010
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo. Jesús María Gómez Sanz

